

no 184 - 1º junio 1923

Industrial Minera

, 5.

G I J O N

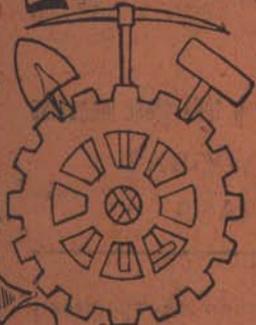
MIERES, 1.º de junio 1923



REVISTA MENSUAL

CULTATIVO DE

EL FA



Al.

SUMARIO

- I.—Notas de la Federación de Asociaciones.
- II.—Cuerpos radioactivos.
- III.—Notas de Metalurgia.
- IV.—La nueva sección de Aller.
- V.—Pensiones para el Extranjero.
- VI.—El control obrero.
- VII.—Federación de A. y V. de Asturias.
- VIII.—Noticias.
- IX.—Convocatoria.



LUIS ADARO

INGENIERO

ALEACIONES Y MANUFACTURAS METÁLICAS

GIJON

Fábrica de Lámparas de Seguridad



GRANDES TALLERES DE FUNDICIÓN
MECÁNICOS :: ZORNERÍA :: AJUSTE

ESPECIALIDAD EN BRONCES FOS-
FOROSOS Y MANGANESÍFEROS
PARA GRANDES RESISTENCIAS

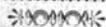
GRANDES VÁLVULAS DE DESAGÜE
:: RETENCIÓN Y PASO, PARA AGUA, VAPOR Y GAS ::

Metales de Antifricción para locomotoras, vagones y toda clase máquinas
JERINGAS Y ENGRASADORAS
:: PARA ACEITE Y GRASA ::

Tubería.—Chapas y barras
de cobre, latón y aluminio

Construcción de aparatos y
piezas sobre dibujo por modelo

EL FACULTATIVO DE MINAS



REVISTA MENSUAL



AÑO XIII - NÚM 184

1.º DE JUNIO DE 1923

ORGANO
DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES DE MINAS
Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

4 PESETAS AL AÑO

NÚMERO SUELTO: 30 CTS.

DIRECTOR:

P. GARCÍA

ADMINISTRACIÓN:

JUNTA CENTRAL. = Mieres

Federación de Asociaciones de Ayudantes de Minas

GESTIONES EN MADRID

El día 27 de Mayo pasado, nuestros compañeros, Presidente y Secretario de la Federación, visitaron al Diputado por Oviedo, D. Ramón Alvarez Valdés, al objeto de solicitar de él les acompañara a presentarse al Sr. Subsecretario de Fomento, para pedirle que sean despachadas por el Consejo de Minería, las instancias presentadas por la Federación y que hace bastante tiempo están en dicho Consejo, sin que, a pesar de las reiteradas súplicas, sean informadas.

El Sr. Alvarez Valdés, que ya conoce la larga y lamentable historia de las peticiones

que hacen los Ayudantes de minas, presentó a nuestros compañeros al Subsecretario, pidiéndole insistentemente que el Consejo informe las instancias, como es su deber, prometiendo dicho señor que se ocuparía de la cuestión como el Sr. Alvarez Valdés interesaba.

Para ello los comisionados dejaron una nota donde se condensan los asuntos pendientes de informe del Consejo.

Nuestros compañeros expresan su agradecimiento por las atenciones de que fueron objeto por parte del Diputado por Oviedo, Sr. Alvarez Val-

dés, que está dispuesto a que los asuntos de los Ayudantes no sean ocultados en el Ministerio, sinó que es preciso que se resuelvan como demanda la justicia.

CONTABILIDAD DE LA FEDERACIÓN

Liquidación de ingresos y gastos de esta Federación durante el primer trimestre del corriente año de 1923

INGRESOS

MESES	ASOCIACIONES						Totales	
	Almadén	Asturias	Cartagena	Huelva	Linares	Vera		Vizcaya
Enero	200,00	»	»	»	35,25	»	»	235,25
Febrero	»	»	»	»	»	7,50	»	7,50
Marzo	»	»	»	»	»	»	»	37,50
SUMAS.....	200,00	»	»	»	35,25	7,50	37,50	280,25

GASTOS

MESES	Conceptos		Totales
	Secretaría	Varios	
Enero	100,00	73,80	173,80
Febrero	100,00	23,75	123,75
Marzo	100,00	32,15	132,15
SUMAS.....	300,00	130,00	430,00

RESUMEN—Importan los ingresos Ptas. 280,25
 Id. gastos. « 430,00

Déficit. . . . Plus. 149,75

Madrid, 1.º de Abril de 1923.—V.º B.º: El Presidente, *J. B. Turghetta*.—El Secretario-Tesorero, *Carlos Moreno y L. de Larra*.

NOTA.—En 21 de Abril remitió la Asociación de Asturias Ptas. 200, importe del primer trimestre, a cuya cantidad se le dará entrada en la liquidación del segundo trimestre.

CUERPOS RADIOACTIVOS

Minerales radioactivos

Del radio se encuentran vestigios en un cierto número de minerales, tales como la pechblenda y la carnotita. Acompaña al uranio y al bario en sus minerales; pero nunca se le encuentra en los minerales de bario, no conteniendo uranio.

En Europa es de la pechblenda la Joachimsthal en Bohemia, de donde se extrae hasta hoy día el radio, y se beneficia aproximadamente por cada tonelada de mineral tratado de 1 a 2 dg de bromuro de radio.

La pechblenda es un mineral de óxido de uranio, U_3O_8 acompañada de un gran número de otros metales tales como el hierro, aluminio, calcio, plomo, bismuto, arsénico, antimonio, y las materias radioactivas polonio, radio y actinio.

La carnotita es un vanadato hidratado de uranio y potasio, que se encuentra con frecuencia bajo la forma de un polvo amarillento mezclado con las arenas en los Estados del Colorado y Utah (E. U.)

En los experimentos realiza-

dos por Luid y Whittemore sobre 25 toneladas de carnotita, obtuvieron una cantidad de óxido de uranio que variaba de 1,50 a 35 por 100.

Procedimientos para investigar y medir la radioactividad en las materias radioactivas

Los procedimientos que se emplean en los estudios de investigación y medición en las substancias radioactivas, son los siguientes: El fotográfico y el eléctrico.

Método fotográfico.—Este método no constituye, propiamente hablando, un procedimiento de medida, sino más bien de investigación. Su aplicación es debida a W. Crookes, y permite distinguir las partes radioactivas de las que no lo son; si bien en algunos casos puede servir para comparar las diversas intensidades, no puede adoptarse como medida general.

La operación consiste en labrar el mineral a ensayar en forma que constituya una figura regular y de superficies planas e interpoar entre éste y la

placa fotográfica un papel delgado y negro, que no ejerza ninguna acción química entre el mineral y la placa. Así dispuesto se encierra el conjunto en una caja perfectamente cerrada a la luz, y si el cuerpo sometido a ensayo es radioactivo, al final de exposición (ocho a diez horas) la placa fotográfica resultará impresionada por unas manchas más o menos claras, según la intensidad radioactiva del cuerpo.

Método eléctrico.—El método eléctrico se subdivide en dos partes, que son el electrostático y electrométrico.

Método electrostático.—Este método permite medir la intensidad radioactiva del cuerpo a ensayar, con verdadera eficacia. Consiste en determinar la conductibilidad adquirida por el aire bajo la acción de las sustancias radioactivas; y esta determinación se obtiene muy fácilmente por la rapidez de descarga de un electroscopio cargado.

Se utiliza al efecto un electroscopio de panes de oro, enlazado por medio de un conductor con un platillo y colocado debajo de este otro, unido por medio de otro conductor a

tierra y separados ambos platillos por una distancia adecuada.

En estas condiciones y teniendo en cuenta la no conductibilidad del aire atmosférico, es indudable que el electroscopio permanecerá cargado; pero si en el platillo inferior colocamos la materia radioactiva, finamente pulverizada, las emanaciones de ésta harán conductor al aire interpuesto entre los platillos y por lo tanto la divergencia entre las hojas del electroscopio, disminuirán hasta desaparecer por completo, siendo indudable que cuanto mayor sea la radioactividad del cuerpo, mayor será también la conductibilidad del aire y por lo tanto la rapidez de descarga.

Teniendo en cuenta el tiempo de descarga y midiendo el desplazamiento de las hojas del electroscopio de M. Pendant, se pueden obtener resultados bastante exactos.

Método electrométrico.—Se diferencia del electrostático, en que, como su nombre lo indica, la energía eléctrica que se utiliza es dinámica; y que los resultados que en él se obtienen, son más exactos debido a la precisión de los elementos de

medida que se utilizan en la operación.

Tratamiento de la pechblenda

Las manipulaciones a que se somete la pechblenda hasta la obtención de las sales de radio, pueden reducirse a las tres fases siguientes:

1.^a Se separa de la pechblenda todo el uranio que contenga, operación que generalmente se realiza en el lugar de la extracción del mineral; constituyendo, el residuo así obtenido, la materia rica que es necesario someter a tratamiento adecuado.

2.^a Queda reducida esta fase a separar y purificar del residuo obtenido en la primera, las porciones ricas en radio, actinio y polonio y tratar separadamente cada una de estas porciones, con el objeto de obtener las sustancias radioactivas que cada una contenga. Esta operación se verifica en el taller.

3.^a Se limita a la obtención de la sal de radio, por medio de una serie de fraccionamientos efectuados sobre el bromuro de bario radífero, a los que se somete la parte que encierra el radio obtenido de la se-

gunda fase, cuyas operaciones se verifican en el laboratorio.

No es nuestro objeto hacer una exposición detallada de los elementos y operaciones inherentes a cada una de las fases, pues se daría con ello a estas notas una extensión y carácter científico, que no se avendrían el de meras vulgarizaciones. Sin embargo, una vez lo que se ha expuesto de los minerales, de cuya composición se extraen las sales de radio, así como de las operaciones concernientes a su obtención, es natural se haga una ligera mención de los caracteres con que aquellas se manifiestan.

Caracteres químicos

de las sales de radio

Siendo el bario un cuerpo vecino del radio, es lógico que en el estudio de los caracteres de las sales de éste, se tome como medio los de aquél. Teniendo en cuenta las analogías que entre ellos podía haber, se observó que las propiedades químicas de las sales del radio, son idénticas a las del bario y solo difieren en la radioactividad y en algunas rayas espectrales. No obstante el cloruro y bromuro de radio, son menos solubles que los de bario, pro-

piedad que se utiliza en la separación del radio y bario.

Todas las sales de radio al igual que el bario cuando acaban de ser preparadas al estado sólido, son blancas, pero se co-

lolean progresivamente con el tiempo en rojo y al mismo tiempo violeta.

Nicanor Fernández García

Presidente de la Central

Sama, 16 de Mayo de 1923.

NOTAS DE METALURGIA

Dosage del silicio en el acero y fundición.—Marcha de la operación.

Pesar 5 gramos de acero o 2,50 de fundición a analizar; atacarlo con 50 centímetros cúbicos de ácido clorhídrico puro, en cápsula de porcelana cubierta con un embudo invertido o un cristal de reloj. Después de su completo ataque, evaporarlo a seco; a continuación añadirle 40 c. c. del ácido clorhídrico, mas 10 centímetros de ácido nítrico puro; al cabo de algunos minutos de ebullición, necesarios para disolver los óxidos de hierro, adicionarle agua caliente; en seguida filtrar el líquido y lavar el embudo y cápsula con agua, a fuerte temperatura: acto se-

guido lavar el precipitado sobre filtro, tres veces con agua clorhídrica casi en ebullición y al fin cuatro veces con agua destilada en idénticas condiciones: hecho ésto, calcinar y pesar el precipitado. El número de miligramos de Si, encontrado, multiplicados por 0,00944, nos dan el silicio % en el acero; el número de m/mgs. de Si, encontrado, multiplicado por 0,0188 nos dan el Si % en la fundición.

Así para mejor concretar, pondré por ejemplo los análisis y demás datos de una colada de acero duro preparado en la Lorena francesa para fundir

un cilindro de 33.000 kgs. (destinado para laminar chapa) y otras piezas diversas; la composición de la carga es la que sigue: fundición 12.000 kgs.; chatarra 37.000; el fundente cal (C a O) 3.600; adiciones complementarias 506 kgs. de ferrosilicio manganeso, como desoxidante; 276 kgs. que se echaron en el horno 10 minutos antes de la sangría, los 230 restantes más 10 kgs. de aluminio arrojados al calderón de la colada en el momento de salir ésta del horno. El análisis del ferrosilicomanganeso, acusaba 24 % de Si y 74 % de Mn.

Cuando en el período de afinación, llegó el momento en que el baño metálico presentaba la fluidez precisa para efectuar la sangría, se notó, sin embargo, que el grano y estructura de la prueba indicaba una proporción de carbono inferior a la que se precisaba obtener, cuyos límites debían estar comprendidos entre 0,30 y 0,35 %; entonces con objeto de no retrasar la colada si se empleaba como recarburante, el Spiegel,

se procedió a echar en el calderón de colada (como recarburante) 50 kgs. de antracita a 88 % de carbono. La última prueba sacada antes de incorporar la antracita al líquido, ha dado el análisis siguiente: C 0,26 %; Mn 0,63; Ph 0,047; Si 0,19; S. 0,037 %. Después de añadir la antracita subió a 0,33 % el carbono, cuya cifra coincidía con la del pedido.

De donde se infiere, como resumen, que la cantidad de silicio hallado en el acero de dicha colada, ha sido la de 0,20 miligramos, los que multiplicados por el factor constante 0,00944 nos ha dado el 0,19 %.

JOSÉ FERNÁNDEZ ARIAS
(Expensionado)

Mayo de 1923.

Toda la correspondencia de administración se dirigirá a D. LUIS FERNÁNDEZ DEL RÍO, a Sama de Langreo.

La de dirección y artículos a D. PANCRACIO GARCÍA, Plazuela de Cápua, 2, Gijón.

Sección de Moreda (Aller)

RENOVACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de esta Sección ha sido renovada en su totalidad, constituyéndola Junta Directiva de esta Sección, los siguientes prestigiosos compañeros:

Presidente, D. Manuel Fernández Trapiello.

Secretario, D. Eduardo Miranda.

Tesorero, D. Basilio González Fidalgo.

Vocales: D. Lucio Rodríguez Vigil, D. Julián Reguera García y D. Maximino Villa García.

Constituida la nueva Junta, una de sus primeras gestiones fué la de entrevistarse con el

digno Director de la Hullera Española, D. Marcelino Rubiera, para tratar un asunto relacionado con el Ayudante que fué de aquella Empresa, don Celestino Suárez.

Recibida muy amablemente la Comisión por el Sr. Rubiera, se expusieron las diferentes particularidades de la cuestión a tratar, conviniendo en proponer a la Gerencia de la Hullera Española una solución al asunto, en términos que dejen a salvo los puntos de vista de ambas partes, siendo de suponer que de la Gerencia faciliten al Sr. Rubiera la solución que deseamos.

Junta de Pensiones de Ingenieros y Obreros EN EL EXTRANJERO

La "Gaceta" del día 11 publica una convocatoria de pensiones para directores técnicos con título o sin él, y para obreros de las industrias de fundición, con objeto de aprovechar

las enseñanzas que a los ingenieros y obreros españoles ha de reportar la próxima Reunion internacional de Fundición, y su Exposición anexa, que se celebrará en París el mes de

Septiembre próximo. Cree, en efecto, esta Junta que sería de utilidad pensionar a ingenieros, técnicos y obreros españoles en el ramo de la fundición para estudiar en el extranjero los procedimientos de esta industria los primeros, perfeccionarse los segundos y visitar todos detenidamente la expresada Exposición, donde, como es natural, se han de recoger las últimas y más provechosas enseñanzas sobre la materia.

La idea de enviar a ingenieros o técnicos-directores y a obreros, formando un todo orgánico, responde a la aspiración de que los ingenieros dirijan a los obreros en la parte teórica de la fundición, y que los ingenieros aprovechen también las enseñanzas de la manipulación de las cosas que pueden recoger de los obreros, conviviendo además de este modo durante un tiempo que puede ser de gran provecho para ambos grupos de pensionados. Es asimismo criterio de la Junta que preceda a la marcha de los obreros e ingenieros al extranjero un curso preparatorio, cuya duración máxima será de tres meses, en el caso de que los ingenieros pensionados iniciaran a los obreros en los problemas teóricos de la fundición, completándose este curso con lecciones de idjomas de los países donde han de trabajar.

Independientemente de este período de trabajo común, lo mismo

uno que otro grupo dispondrán después separadamente de la pensión durante el tiempo que se señala.

La convocatoria comprenderá 3 pensiones para un grupo A) y 10 para un grupo B), con arreglo a las condiciones que para cada uno de los grupos se indican a continuación.

Grupo A)

1.º Los que aspiren a las pensiones del grupo A), técnicos-directores, lo solicitarán por sí mismos o serán presentados por sus patronos, Cámaras industriales, Asociaciones profesionales u otras análogas entidades, en instancia dirigida al presidente de la Junta de Patronato de Ingenieros y Obreros pensionados en el Extranjero (Prado, 26), en el plazo improrrogable de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la "Gaceta de Madrid". Dicha solicitud y demás documentos pueden ser enviados por correo o entregados en sus oficinas. Se concede un plazo de diez días después de terminado el de admisión de instancias para completar la documentación.

2.º A la expresada solicitud deberán acompañar: a) la partida de nacimiento del Registro civil; b) certificación médica de encontrarse en estado normal de salud y de integridad física; c) acreditar buena conduc-

ta moral con certificado del patrono o entidad presentadora.

3.º Acreditar alguno de los extremos siguientes: *a)* poseer el título de una de las Escuelas oficiales de Ingenieros civiles, y haber trabajado durante un año, cuando menos, en talleres de fundición o en algún laboratorio dedicado a estudios correspondientes a esta industria; *b)* poseer título de Perito de alguna de las Escuelas industriales civiles, y acompañar certificado de tener o haber tenido a su cargo puesto directivo en talleres de fundición durante tres años por lo menos; *c)* los que sin título profesional demuestran ocupar o haber ocupado puesto directivo, cinco años a lo menos, en talleres de fundición. Este orden no implica el de preferencia en la elección, sino, simplemente, el de que pueden concurrir con igual derecho cualquiera de las personas que se hallen en las circunstancias *a), b), c)* del número 3.º. En los casos segundo y tercero la Junta podrá cerciorarse del modo que crea conveniente si el candidato posee los conocimientos teóricos necesarios para una función directiva.

4.º Los solicitantes deberán acreditar el conocimiento de la lengua francesa.

5.º La Junta se reserva la facultad de someter al peticionario a las pruebas que estime oportunas para cerciorarse de su competencia profes-

sional, así como investigar acerca de la certeza de las demás condiciones exigidas.

6.º Las pensiones del grupo *A)* durarán nueve meses, con la carga, en los elegidos, de ponerse a la disposición de la Junta para dar la instrucción teórica conveniente a los obreros pensionados, realizar la investigación bibliográfica oportuna en las oficinas de la Junta y para dirigir a los obreros de acuerdo con las órdenes de aquélla, en el extranjero, durante el Congreso Internacional de fundición y Exposición anexa de París.

7.º Durante la pensión percibirán una gratificación mensual de setecientas cincuenta pesetas, corriendo igualmente a cargo de la Junta los gastos que ésta autorice, de viajes, matriculas y libros.

8.º El solicitante podrá acompañar con su instancia y documentos necesarios, todos aquellos acreditativos de poseer méritos en relación con esta pensión, y la Junta facilitará a los que tengan interés los detalles y noticias que sobre el particular demanden.

Grupo B)

Los que aspiren a una de las diez pensiones del grupo *B)*, obreros, deberán de cumplir las siguientes condiciones:

1.º Lo solicitarán por sí mismos en instancia escrita toda ella y firma.

da por el solicitante, o serán presentados por sus patronos, Sociedad patronal u obrera, Cámaras, Centros de educación obrera u otros, dirigida al señor presidente de la Junta de Patronato de Ingenieros y Obreros pensionados en el Extranjero (Prado, 26), en el plazo improrrogable de veinte días. Dicha solicitud y demás documentos pueden ser enviados por correo o entregados en sus oficinas. Se concede un plazo de diez días después de terminado el de admisión de instancias para completar la documentación.

2.º A la expresada solicitud deberán acompañar: a) partida de nacimiento del Registro civil acreditando haber cumplido veinte años y no exceder de treinta y dos; b) certificación médica de encontrarse en estado normal de salud y de integridad física; c) acreditar buena conducta moral con certificado del patrono, de Sociedades obreras o entidades que le presenten; d) haber recibido la instrucción primaria que se probará con el certificado de la Escuela a que haya asistido, el cual no será necesario si el solicitante posee y presenta certificados de haber seguido cursos en Escuelas profesionales, Escuelas de Artes y Oficios, Industriales o Centros de educación de análogo carácter. También podrá acompañar los documentos probatorios de méritos de carácter profesional; e) deberá

necesariamente incluirse el contrato de trabajo que el obrero estipule con su patrono, acerca de las condiciones en que ha de ser admitido nuevamente al trabajo a su regreso, o en defecto del contrato, los motivos de no estipularlo; f) una relación de los talleres donde ha trabajado, expresando la clase de puestos desempeñados, los jornales devengados, el tiempo en cada uno de ellos; todo ello con la mayor exactitud posible, y siempre que se pueda con los certificados correspondientes o sus copias.

3.º La Junta se reserva el derecho de cerciorarse, por los medios que crea conveniente, de la competencia profesional del solicitante y las aptitudes de inteligencia necesarias para el debido aprovechamiento de la pensión.

4.º El tiempo de duración de la pensión será de un año, y tres meses de curso preparatorio, pudiendo prorrogarse en plazos sucesivos a juicio de la Junta, sin que pueda pasar en ningún caso de treinta meses.

5.º Durante la pensión el obrero percibirá un jornal de diez a doce posetas. Será asimismo de cuenta del Estado los gastos de matrículas, libros e instrumental cuando así lo estime en cada caso concederle la Junta.

6.º Los obreros elegidos serán llamados en los últimos días del mes de Mayo para incorporarse al Curso

preparatorio, que comenzará on la primera quincena de Junio. De acuerdo con las disposiciones legales que rigen la materia, podrán ser eliminados los obreros que durante este Curso, a juicio de la Junta, no demuestren poseer las aptitudes nece-

sarias para el debido aprovechamiento de la pensión.

La Junta facilitará a los que tengan interés, los detalles y noticias que sobre el particular necesiten.

Madrid, Mayo de 1923 — El Presidente, *Conde de Lizárraga*.

EL CONTROL OBRERO

¿Qué finalidad pone en el control el proletariado?

Se va generalizando en el movimiento obrero europeo la idea de someter las empresas productoras al control del proletariado. En este punto concreto, pero esencial, parece que coinciden socialistas y sindicalistas, y es muy verosímil que en día no lejano toda la masa obrera unida haga presión por el establecimiento y desarrollo de su intervención en las faenas directivas de la industria. En España también ha empezado a cundir el movimiento, y a la querrela entre los vocales patronos y los obreros del Instituto de Reformas Sociales, con motivo del control, ha sucedido la inclusión de la nueva idea entre las peticiones de la manifestación obrera del Primero de Mayo.

Todavía es un movimiento en germen que se incuba artificiosamente y literariamente, más que por espontáneo anhelo de la clase trabajadora; pero es presumible que pueda rápidamente adquirir gran fuerza, dada la actual falta de orientación de las organizaciones obreras. Y como se trata de una aspiración de fondo revolucionario, que ha de engendrar enconadas luchas, y que lo mismo puede salvar la sociedad que destrozar la industria, es de urgencia que cuantos tienen preparación para estas cuestiones, y especialmente los elementos interesados en el problema, se esfuerzen por aclararlo a tiempo.

La idea del control obrero viene a sustituir a la tenden-

cia confusa y sin rumbo que ha predominado en la masa proletaria en los últimos periodos de agitación sindicalista, sin gran resultado práctico, puesto que en la generalidad de los países se llevó a paz los altos salarios que trajo la guerra. Antes de que en Europa se manifestara la depresión industrial que iba a dar al traste con tantas ilusiones revolucionarias, escribimos en estas columnas que los obreros estaban desaprovechando las excepcionales circunstancias que la guerra les había deparado, y que, si reducían su táctica a pedir aumento de salario, a trabajar lo menos posible y a hacer en el taller cuanto les venía en gana, podían estar seguros de que la crisis económica que tenía que producirse les dejaría aquellas ventajas materiales muy mermadas. La historia social estaba llena de análogos ejemplos en circunstancias fundamentalmente las mismas. Y cuando llegó el fracaso de aquella táctica, volvimos a escribir que los obreros seguramente buscarían para el porvenir otro sistema de lucha de resultados más eficaces y decisivos. Poco

tiempo después tomaba incremento una sugestión que había sido desdeñada durante el auge sindicalista: el control obrero. Y un notable tratadista de cuestiones sociales ha dicho recientemente que ese es el mito del porvenir, la bandera de agitación del proletariado.

La creencia en el control obrero supone, en el fondo, el desencanto por las simples conquistas de jornada y salario. No es que vayan a abominar de ellas los trabajadores en el futuro; siempre serán su estímulo más constante y seguro; pero quizá las persigan en adelante con más cautela que hasta ahora, convencidos de que tienen que hacer algo más para evitar fracasos y engaños. Ya han visto que no buscando más que ventajas de retribución se deja intacto a los patronos el mando; ellos regulan la industria, y un día dicen que no se pueden seguir sosteniendo aquellos jornales, paran la fábrica y desmoralizan la organización obrera, haciendo perder gran parte de lo ganado. Por eso los obreros quieren ahora lograr participación en el mando.

Pero si los obreros no acertasen a ver en el control más que un procedimiento para asegurarse ventajas materiales mal fundadas, no tardarían en sufrir nuevos desencantos. En la economía capitalista no se pueden hacer milagros. Un diletantismo sociológico que pretende basarse en postulados éticos, pero que desconoce el funcionamiento práctico del actual sistema económico, ha acostumbrado a los obreros a no ver en la empresa capitalista otra cosa que la gallina de los huevos de oro; y a fuerza de hacerles creer que no han venido al mundo más que a reclamar derechos, les ha hecho olvidar que los derechos hay que conquistarlos y que el derecho a percibir tal o cual salario no puede conquistarse por la violencia, sino trabajando productivamente y estando en relación con el producto del trabajo la cuantía de la remuneración. Se ha abusado un poco excesivamente del «derecho a la existencia», del «salario suficiente» y de que el trabajo no puede ser considerado mercancía. Ciertamente que el trabajo no puede ser considerado mercancía; pero su producto tiene

que serlo inevitablemente, y el capitalista prescindirá siempre del trabajador cuando el rendimiento del esfuerzo de éste no tenga valor bastante en el mercado para compensar el salario y dejar el indispensable remanente. Conservar un sistema económico que funda sus valoraciones en el mercado libre y pretender al mismo tiempo que sea arbitraria la valoración del trabajo que crea los productos que van al mercado libre, es un contradictorio evidente.

Que el trabajo no sea considerado mercancía no puede significar sino que la sociedad debe defender la integridad corporal del trabajador y su desarrollo físico y espiritual, imponiendo para ello un mínimo de condiciones en la contratación y ejecución del trabajo, según el grado de cultura y de posibilidades económicas de cada país. No puede significar nunca que el salario ha de ser fijado arbitrariamente, esto es, sin tener por base el rendimiento del trabajo. Antes de la guerra, esto era axiomático, y los obreros, cuando peleaban por acrecer su salario, pensaban sólo en el margen de beneficio que de-

jaban a los patronos. Pero la guerra, al aumentar el consumo y restringir la producción y circulación de riqueza, quitando al mercado el regulador de la concurrencia, permitió a los productores, durante un tiempo, elevar indefinidamente los precios; y los obreros se habituaron a ver que los salarios podían elevarse indefinidamente, sin comprender que sus mejoras materiales no iban a cargo de los patronos, sino del resto de la sociedad. Terminó la guerra, desapareció el enorme consumo extraordinario de los Estados, se reorganizaron muchas empresas productivas y corrientes de tráfico, reapareció la concurrencia basada en un coste decreciente de producción, vino la presión sobre los precios de las Empresas que vivían en francachela... y los capitalistas presentaron el dilema de reducir los salarios o paralizar los trabajos. Acabaron por reducir los salarios, y en los países más sensibles a la crisis industrial, por intensificar además la jornada.

Cien veces puede reanudarse ese proceso económico-social y otras tantas ocurrirá lo mismo; con control o sin con-

trol obrero, porque no depende de la astucia patronal sino del régimen económico mismo. No hay más que un medio de conseguir que al obrero se le remunere según sus necesidades, o según otra medida de valoración que no sea la que dé el mercado a su trabajo: cambiar el régimen capitalista por el socialista. Una vez que el Estado tuviese en su mano todos los resortes de la vida económica, no habría dificultad en fijar las retribuciones con arreglo a una norma que se fundase en consideraciones distintas a las que imperan hoy en el mercado. Podrá aceptarse o no aceptarse el cambio de régimen; pero no podrá decirse que la política de salarios de los obreros no es congruente con el socialismo. Ahora bien; tampoco puede decirse que lo sea con el capitalismo.

Si los obreros piden el control de la producción para hacerse cargo del proceso industrial, para intervenir en la fijación de las condiciones de trabajo, para hacerlas cumplir, para asegurar la eficacia de un régimen de participación en los beneficios, para ir formando su responsabilidad,

el sistema del control será un verdadero sistema evolutivo, un procedimiento para ir transformando la actual empresa capitalista. Si lo piden para luchar con los patronos y pretenden encauzar las empresas en forma que sirvan la política de salarios que ha fracasado una vez más después de la guerra, perseguirán una vana quimera. Para

transformar un régimen social, sin violencia, es indispensable aceptar los supuestos mínimos vitales de ese régimen hasta que hayan perdido su vitalidad por haberse creado otros en su lugar. Otra cosa sería destruirlo, y en el caso actual, sin tener con qué reemplazarlo.

LUIS OLARIAGA.

Federación de Asociaciones de Ayudantes y Vigilantes de Minas DE ASTURIAS

ACTA de la sesión celebrada el día 20 de Mayo de 1923

El día 20 de Mayo se celebró sesión de la Federación de las Asociaciones de Ayudantes y Vigilantes de minas, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se puso a discusión el punto relativo a una reclamación presentada a la Patronal de mineros por la Asociación de Vigilantes, acordándose esperar al desarrollo de las negociaciones que se entablen, a fin de obtener el resultado que se estima de justicia, para lo cual se estudiarán los diferentes aspectos de la reclamación iniciada.

Acto seguido, no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

NOTICIAS

A ESTUDIAR AL EXTRANJERO

En los primeros días de Mayo ha salido para Bélgica, con objeto de practicarse en aquellas minas, el inte-

ligente Ayudante Facultativo, don César de la Torre, de Ciaño Santa Ana, encontrándose en la actualidad en las minas de Flerón, de la Sociedad *du Hasard*, en Lieja.

De oamos lo sea muy provechosa la estancia en aquellas regiones.

NECROLOGÍAS

En Sama de Langreo ha fallecido la esposa de nuestro muy querido amigo y compañero D. José Velasco y madre de los también queridos compañeros, D. Manuel, D. Avejino y D. Victor, y madre política de D. Antonio Canga, igualmente Ayudante de minas.

A la conducción del cadáver asistieron muchísimos compañeros, representando a la Asociación y a la Sección de Sama, así como una gran concurrencia, que testimoniaba con ello el aprecio en que se tenía a la finada.

A todos los familiares, y especialmente a los ya nombrados, enviamos el testimonio de nuestra más sincera condolencia.

—En su posesión de Entrialgo, a la avanzada edad de 88 años, ha dejado de existir el 11 de Mayo, la bondadosa señora doña Dorotea Martínez, madre de D. Celestino Suárez y abuela de D. Alfredo Suárez, queridos amigos y compañeros nuestros.

Era la fenecida señora modelo de virtud y caritativa en extremo, siendo por lo tanto muy sentida su muerte por todos los que han tonido el honor de tratarla, lo que quedó bien probado a su conducción al cementerio de Entrialgo en la tarde del día 12.

Nos adherimos al dolor que hoy embarga a sus deudos, especialmente a los compañeros D. Celestino y don Alfredo.

FATAL DESGRACIA

En las primeras horas de la mañana del 3 de Mayo, en una de las galerías del grupo minero denominado

“María Luisa” de la Sociedad Duro-Felguera, fué víctima de un accidente que le costó la vida, nuestro infortunado compañero José María García García.

El malogrado José María ejercía el cargo de vigilante general en el citado grupo, y al dedicarse a revisar las labores, se encontró con uno de los trenes de los destinados al transporte interior del carbón, alcanzándole a su paso uno de los vagones, que le ocasionó un tremendo golpe que determinó la muerte casi instantáneamente.

Por sus cualidades morales y su afable trato, su muerte fué sentidísima por todas las clases de este Concejo.

Ru conducción al comenterio de San Andrés fué una imponente manifestación de duelo. Este iba presidido en primer lugar por los familiares del fenecido; el segundo duelo lo presidía el Sr. Ingeniero-Jefe del grupo “Santa Ana”, D. José Saenz de Santa María y una importante representación de Ayudantes Facultativos, a los que seguía nutrida representación de vigilantes y obreros.

El féretro llevaba una corona, homenaje de los Ayudantes, con la dedicatoria “Recuerdo de tus compañeros” y un pensamiento que los vigilantes le dedicaban con “Recuerdo de los vigilantes”.

Al hacernos eco del dolor que embarga a sus familiares, les enviamos el más sentido pésame, especialmente a D. Claudio García y D. Celestino Lombardía, su padre y padre político respectivamente, así como a Amelia Lombardía con sus tres pequeños, que en tan temprana edad quedan sin el mejor apoyo de su padre.

CONVOCATORIA

A los Ayudantes de Minas de la provincia de León

La Junta Central de la Asociación acordó que por miembros de la misma se haga una visita a las zonas mineras de la provincia de León, para cambiar impresiones con los compañeros de aquella región y enterarlos al detalle de los asuntos en que la Asociación interviene, muy variados y muy interesantes.

Aparte de las convocatorias que se hagan personalmente, es el propósito de la Junta Central celebrar reuniones en Villablino, Ponferrada, León, La Robla o Santa Lucía, y Cistierna o Guardo, según aconsejen las circunstancias, comenzando por una reunión en Villablino, el Domingo, día 17, y siguiendo las demás, de acuerdo con lo que los compañeros de las distintas localidades recomienden.

No necesitamos encarecer a los compañeros de la provincia de León, la asistencia a tales reuniones. En to-

dos ellos está vivo y potente el espíritu de asociación, y la visita de los delegados de la Junta Central habrá de ser acogida con el calor que merece. Ello nos permite esperar una demostración adecuada a la unión de los Ayudantes de minas, hoy más necesaria que nunca, ya que están planteados ante el Estado problemas de grandísima importancia para la clase, que han de resolverse favorablemente si el empuje constante y tonaz de nuestra Asociación sigue en aumento.

Como delegados irán el Presidente D. Nicanor Fernández, el Secretario general de la Asociación, D. Pancracio García López y algún compañero de Mieres y Sama.

Oportunamente se enviarán circulares detallando las horas y fechas de las reuniones que se han de celebrar.

PORTLAND EXTRA "TUDELA-VEGUIN"

INSUSTITUIBLE PARA TODA CLASE

:: :: :: :: DE TRABAJOS :: :: :: ::

Correspondencia al Administrador-Delegado

OVIEDO

Tablas para el Trazado de Curvas

NUEVO MÉTODO

POR

RAFAEL CAMINAL MÚGICA

AYUDANTE DE MINAS Y FÁBRICAS MEZALÚRGICAS

Precio: 1,50 PESETAS

Los pedidos al autor: HULLERAS DEL TURÓN.—Santullano

B. AZA Y COMPAÑÍA

GIJÓN

Cables de acero.—Lámparas de seguridad para minas y toda clase de accesorios para las mismas.
—Vasos de fabricación alemana.—Redes y Redines.
—Alambre de hierro galvanizado y de espino.—Puntas de París.—Tubería y accesorios de todas clases.
—Tejidos metálicos extrafuertes para cribas y lavaderos de carbón.—Enrejados de alambre.—Herramientas en general para minas y ferrocarriles.—Especialidad en palas de acero.—Solicítense precios.

ALMACÉN: CARRETERA DE LA VIZCAINA

APARTADO 79

TELÉFONO 971

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

ACEROS MODELADOS MARTIN SIEMENS Y ELÉCTRICOS, DE
CUALQUIER DUREZA Y PARA TODA CLASE DE PIEZAS,
HASTA 20 TONELADAS DE PESO

MATERIAL PARA MINAS, FERROCARRILES
Y TRANVIAS

RUEDAS DE ACERO

RODAMENES DE RODILLOS, TUBO Y CAZOLETA

APARATOS DE FRENO PARA PLANOS INCLINADOS

ENGRASES EN BRUTO O FRESADOS

BARRAS DE MINAS

CARRILES

PUNTAS :: ALAMBRES :: ESPINO

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LAS

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

APARTADO 23.

GIJÓN

EL FACULTATIVO DE MINAS

REVISTA MENSUAL

ÓRGANO DE LOS AYUDANTES FACULTATIVOS DE MINAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. } Año 4 pesetas
 } Número suelto 0,30 »

	INSERCIÓN	AÑO
ZARFA DE ANUNCIOS. } Plana entera	15	120
} Media plana	8	72
} Cuarto plana	5	48

PAGO ADELANTADO

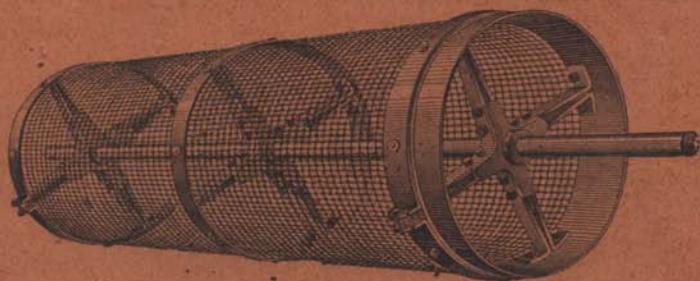
DISPONIBLE

Tejidos Metálicos Extrafuertes

PARA MINERÍA Y APLICACIONES INDUSTRIALES

CHAPAS PERFORADAS
DE HIERRO, ACERO, LATÓN Y COBRE
PARA LAVAR Y CLASIFICAR MINERALES

GUARNICIONES
DE CHAPAS Y TELAS MECÁNICAS EXTRAFUERTES
PARA TROMELES Y CRIBAS



FÁBRICAS
RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1854

BARCELONA
Ronda San Pedro, 58

CASA EN MADRID
Calle del Prado, 4